RESOLUCIÓN No. 063
25 DE AGOSTO DE 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA SA-SAMC-021-2026

El jefe de la Oficina de Contratación, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas, el Decreto Municipal No. 006 del 14 de enero de 2019, modificado mediante Decreto 119 del 28 de septiembre de 2020 y modificado mediante el Decreto 036 del 17 de abril de 2023, el articulo 9 de la ley 1150 de 2007 y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de San Juan de Girón a través de la secretaria administrativa del municipio de girón estructuró los estudios y documentos previos con el objeto de contratar el ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS Y DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL MUNICIPIO DE GIRÓN".***

La modalidad de selección que corresponde a la presente contratación es la selección abreviada de menor cuantía, en especial lo señalado dentro de la Ley 80 de 1993 y el art. 2, numeral 2 literal a) de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

El valor estimado del proceso es por la suma de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($124.999.500,00)** , IVA Incluido y demás impuestos, tasas, retenciones y contribuciones costos directos e indirectos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, de acuerdo al presupuesto oficial adjunto, obligación que se encuentra amparada con los Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se relacionan a continuación, así:

CODIGO	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE	CODIGO META	META	VALOR
2.1.2.02.02.008.02	26-00603	Servicios de mantenimiento	RECURSOS PROPIOS	NA	NA	$ 125.000.000

Que el día 28 de julio de 2026, se publicó aviso de convocatoria pública, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección No. SA-SAMC-021-2026.

Que durante el plazo para presentar observaciones al proyecto pliego de condiciones, fueron presentadas observaciones al proyecto pliego, las cuales fueron resueltas previo a la apertura del proceso.

Que mediante Resolución No. OC 058 de agosto 05 de 2026, el jefe de la Oficina de Contratación de la alcaldía de Girón ordenó la APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-SAMC-021-2026, que

tiene por objeto el "***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS Y DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL MUNICIPIO DE GIRÓN***".

Que el cierre del proceso de PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-SAMC-021-2026, se llevó a cabo el día 12/08/2026 12:00 PM, tal y como consta en el registro de la plataforma Secop 2, el cual culminó con la presentación de una (01 ofertas).

OFERTAS (1)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
KAZU GIRON 021 2026	KAZU IMPORTACIONES SAS	12/08/2026 8:39 AM	124.997.720 COP

Que el día 19 de agosto de 2026 se publicó el informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y financiero, con el objeto de dar traslado del informe de evaluación.

Que dentro de la oportunidad conferida no se recibieron observaciones al informe de evaluación.

Que se revisó la oferta económica del único proponente habilitado, la cual cumple para que el contrato sea adjudicado por la suma de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($124.999.500,00)

Que el jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Girón, en virtud de lo expuesto por el comité evaluador en su informe de verificación y de conformidad al resultado de la apertura del sobre económico, adjudica el proceso de contratación al proponente: KAZU IMPORTACIONES SAS, identificada con el NIT. 901375731-3, por un valor de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($124.999.500,00), IVA Incluido y demás impuestos, tasas, retenciones y contribuciones que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, conforme a la propuesta económica presentada.

Que al no observarse causal alguna de invalidez o nulidad de lo actuado, y existiendo la necesidad de concluir con el trámite del presente proceso de selección, es procedente expedir el acto administrativo de adjudicación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato como resultado de haber adelantado el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PROCESO No. SA-SAMC-021-2026, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS Y DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL MUNICIPIO DE GIRÓN", al proponente KAZU IMPORTACIONES SAS, identificada con el NIT. 901375731-3, por un valor de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($124.999.500,00), IVA Incluido y demás impuestos, tasas, retenciones y contribuciones que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, conforme a la propuesta económica presentada, y un plazo de SEIS

(06) MESES NO OBSTANTE EL CONTRATO A CELEBRAR NO PODRA PASAR DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL, ES DECIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA QUE SE AGOTE EL PRESUPUESTO.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía administrativa, conforme con lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con las disposiciones del artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, notifíquese la decisión contenida en el presente acto administrativo a los interesados.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y publicación.

Dada en el Municipio de Girón, el veinticinco (25) de agosto de 2026.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE ALEJANDRO RUEDA TURIZO
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó aspectos jurídicos: Luis Duvan Rodríguez Diaz – Abogado CPS